



MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
MESA COMUNAL INTERINSTITUCIONAL
"OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ"
COMUNA DE TALAGANTE



De conformidad en la letra I) del Art. 66.- de la Ley N° 21.430, sobre "Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia" Solicita la asistencia obligatoria de los representantes, cuya condición será indispensable para efectuar las sesiones de trabajo de la Mesa Interinstitucional y de las condiciones especializadas de esta, participando en forma activa y permanente en reuniones, y actividades de prevención y promoción, que se puedan llevar a cabo en la comuna para dar fiel cumplimiento en lo previsto en la ley 21.430.-

SESIÓN 2/2026 ORDINARIA	
Fecha de la sesión	17 de marzo del 2026
Hora de inicio	15:30 hrs.-
Hora de termino	17:18 hrs.-
Dependencia	Salón de Alcaldía

PARTICIPANTES ASISTENTES DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PERMANENTES	
1	COORDINADORA DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (S): CARLA ARREDONDO VÁSQUEZ
2	ENCARGADA DEL CORPORACIÓN DE EDUCACION: FRANCISCO PACHECO MOLINA
3	COORDINADORA DE DISCAPACIDAD MUNICIPAL: DANIELA DELGADO
4	ENCARGADA COMUNAL DE LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL: KARINA OSORIO
5	ENCARGADO COMUNAL DE CULTURA: BÁRBARA ARENAS
6	ENCARGADO COMUNAL DE DEPORTE: PABLO ANGULO
7	ENCARGADO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (S): CARLA ARREDONDO VÁSQUEZ
8	ENCARGADO DIRECCIÓN DE SALUD: SERGIO SALAZAR CARDENAS (NO ASISTE)

PARTICIPANTES DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL INVITADOS	

- 1.- Saludos
- 2.- Cuentas:

2.1: Presentación PPT de introducción mesas de trabajo de la MAIC.

2.1.1 Presentación de la distribución de las mesas de trabajo e integrantes sugeridos por la MAIC

3.- Temas a tratar que requieren acuerdo de los participantes

3.1: Se aprueba por unanimidad la incorporación como miembros de la MAIC a Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Talagante y Departamento Provincial de Educación.

3.2 Se aprueba por unanimidad la distribución de los siguientes programas y direcciones a las respectivas mesas de trabajo señaladas a continuación:

- Red local: Protección
- OOC: MAIC, Promoción y protección

- 4 a 7: Promoción y protección
- Juventud: Protección y promoción
- Familia: Promoción
- DIMAO: Promoción
- Lazos: Promoción y protección por componente
- CDM: Promoción y protección por componente
- Inspectores: Protección
- SENDA: Promoción
- Promoción comunal: Protección y Promoción
- OMIL-FOMIL: Promoción
- Jefas de hogar: Promoción
- Cultura: MAIC y Promoción
- Educación/SLEP: MAIC, Promoción y protección
- DEPROV: MAIC, promoción y protección
- Dirección de salud: MAIC, promoción protección

3.3 Se solicita la invitación a la MAIC a las siguientes entidades:

- Tribunal de familia
- PDI
- MICC de la 23° Comisaría de Talagante

3.4: Se establecen las siguientes solicitudes y condiciones para la siguiente reunión:

- Reunión mesas de trabajo: martes 07/04 15:30, informar a los representantes por mesa
- Tercera sesión MAIC: martes 21/04 a las 15:30
- Próxima sesión 21/04: Definir plan de acción local, actividades, participantes

5.- Varios: (Temas que no requieren acuerdo de los participantes)

6.- Intervención de participantes:

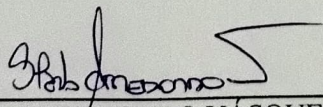
6.1: Gestores Territoriales, OLN.

7.- Entrega de Correspondencia.

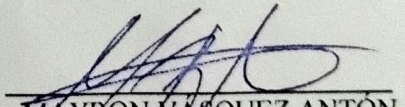
7.1: No hay.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por la Mesa Interinstitucional. -

Atentamente;



CARLA ARREDONDO VÁSQUEZ
COORDINADORA (S)
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



MAYRON VÁSQUEZ ANTÓN
GESTOR TERRITORIAL
MINISTRO DE FE

Talagante; 17 de marzo del 2026.
CPD/CAV/mva. -

OTROS:

1.- Archivo Ministro de Fe. -